

ROSARIO, 27 OCT 2015

VISTO: la anomalía observada en el acta de examen del Libro 610 Folio 61, de la especialidad Ingeniería Civil.

CONSIDERANDO:

Qué dicha anomalía consiste en que el alumno ILARI, Franco Daniel (Legajo Nº 08-35738) rindió y aprobó la asignatura Análisis Estructural II (electiva), figurando en el acta de examen, Análisis Estructural II.

Que, se hace necesario dejar normalizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico del alumno.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º) Modificar el Acta de Examen original, para el Libro 610 Folio 61, para el alumno ILARI, Franco Daniel, Legajo Nº 08-35738 de la especialidad Ingeniería Civil, que deberá quedar asentada de la siguiente forma:

DONDE DICE: ANALISIS ESTRUCTURAL II

DEBE DECIR: ANALISIS ESTRUCTURAL II (elect.)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

619

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
LA



(Ing. RUBÉN E. CICCARELLI)
DECANO